

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

# Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0002553/2011



#### VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía, solicitando la designación del Profesor Carlos Martínez Ruiz en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva de la cátedra de Filosofía Medieval I, de dicha Escuela ; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Escuela manifiesta que para atender el presente pedido puede afectarse la partida vacante por licencia por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Marisa Velasco y mientras dure la misma;

Que la Escuela de Filosofía justifica la mejora de dedicación del mencionado Profesor, en la necesidad de la presente situación de la cátedra de *Introducción a la Problemática Filosófica* de esa Escuela y en la necesidad de atender desde dicha cátedra a los alumnos de primer año de la carrera de Filosofía e Historia,

Que además de esta tarea apremiante antes aludida, se hace necesario así mismo realizar tareas de coordinación y organización de las materias de primer año de la carrera, tarea a que se encuentra abocado el Prof. Carlos Martínez Ruiz;

Que cabe destacar que el Prof. Carlos Martínez Ruiz además del cargo que ocupa en *Filosofía Medieval I*, tiene a su cargo el dictado de la cátedra, dicta dos seminarios de grado en *Latín Filosofíco y Filosofía Medieval*, coordina las tareas de organización del trayecto de primer año de la carrera y realiza actividades de extensión como el ciclo de lecturas *Minuta et marginalia*;

Que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 14 de Marzo de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza de fecha 01 de Marzo de 2011;

# EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTICULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino, al Prof. Carlos MARTINEZ RUIZ, legajo 40045, como Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la cátedra de "Filosofía Medieval I" de la Escuela de Filosofía, desde el 01 al 31 de marzo de 2011. (Afectando la partida vacante por licencia de la Prof. Marisa Velasco)

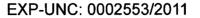
ARTICULO 2º. DISPONER, que el Prof. Carlos MARTÍNEZ RUIZ, Leg. 40045, cumpla funciones de Profesor Adjunto en la cátedra Introducción a la Problemática Filosófica, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la cátedra "Filosofía Medieval I", desde el 01 al 31 de Marzo de 2011.

Dr. SONS STALVATION
STORETARIA DE COSTONACIO CELERAL
FACULTAD DE HUDSOVA Y HUMANIDANOS



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

### Facultad de Filosofía y Humanidades





ARTICULO 3º. CONCEDER licencia, por cargo de mayor jerarquía, sin goce de sueldo, al Prof. Carlos MARTÍNEZ RUIZ, Leg. 40045, en su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva de la cátedra Filosofía Medieval I, interino. de la Escuela de Filosofía, desde el 01 al 31 de marzo de 2011, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13, apartado 2, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 4º. El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº: RS

PACULTAD DE PILOSOFÍA Y HORALES

Pacultag de Filosoria y Humanidades